

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

5764 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Coverica a Fuente Álamo", clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo, para construcción línea aérea de alta tensión 20 kV para evacuación a PSFV "Zopos II", solicitada por Almendro Solarbay, S.L.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Coverica a Fuente Álamo", clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo, con destino a la construcción de línea aérea de Alta Tensión 20 kV para evacuar PSFV "Zopos II"; en una superficie de 414,03 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Almendro Solarbaym, S.L., con C.I.F.: B90410010 con referencia VPOCU20210027. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 17 de octubre de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.